REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 1659 - DE

(17 NOV 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADJUDICAR EL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N°SASS-115-2022-HOMIL CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION PEDIATRICA Y DIFERENTES SUPRAESPECIALIDADES, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2022-2026".**

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 711 de 2017, Resolución No.1088 de 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" y Resolución No.036 de 2022 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de fecha 30 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones" y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la Entidad se requiere la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION PEDIATRICA Y DIFERENTES SUPRAESPECIALIDADES, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2022-2026".**

El valor estimado del contrato es de hasta por **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($27.783.088.223) M/CTE.,** IVA excluido, distribuido por vigencias de la siguiente manera:

2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
900.893.013	7.210.262.470	7.426.570.340	7.649.367.450	4.595.994.950	27.783.088.223

Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°103122 de fecha 21 de julio de 2022, Posición de Catálogo de Gasto A-05-01-02-009-003 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 20, por valor de $28.398.924.080,00 M/CTE., excluido de IVA., expedido por la jefe del Área de Presupuesto, CDP N°14322 de fecha 21 de julio de 2022, por valor de $511.626.304.559,00 Apalancamiento solicitud vigencias futuras ordinarias 2023 - 2026 y Autorización de Vigencias Futura según oficio de Radicado entrada 1-2022-073124 No.Expediente 1124/2022/ SITPRES de fecha 22 de septiembre de 2022, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día veintiuno (21) de octubre de 2022 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021).

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de la firma CORMEDES y CORPEDIMIL, se dio respuesta mediante Formulario N°01 de preguntas y respuestas y publicado en Plataforma Secop II.

El presente Proceso, no es susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la cual sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, mediante Acta ordinaria N°131 y Ponencia N°131 del 03 de noviembre de 2022, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N°SASS-115-2022-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día tres (03) de noviembre de 2022 se publicó la Resolución N°1552 del 03 de noviembre de 2022, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el estudio previo definitivo y pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del término establecido en plataforma para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al proceso de SASS-115-2022-HOMIL.

Que el día 10 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, se recibió oferta por parte de las firmas:

N°	EMPRESA
1	CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL

El día 11 de noviembre de 2022, la Entidad publicó un informe de evaluación preliminar en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, arrojando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO FINAL
1	CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, presentó subsanación la firma CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA – CORPEDIMIL.

Por lo anterior, el comité técnico, económico y jurídico emite reevaluaciones, presentando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO FINAL
1	CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJE LEY 816 DE 2003, PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 PUNTOS).

No	EMPRESA	LEY 816 DE 2003	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25%
1	CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL	0%	0%

PONDERACIÓN TECNICA

PONDERACION TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO
SI DOS O MÁS DE LOS ESPECIALSITAS REQUERIDOS EN ESTE PROCESO CERTIFICAN MAS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARA 100 PUNTOS	100
* EL 50 % O MÁS DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS APORTEN CERTIFICACION UNIVERSITARIA DE ESPECIALIZACION Y/O MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA SE LE OTORGARÁ (200) PUNTOS	0

Conforme a lo anterior, el consolidado final es el siguiente:

		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		VERIFICACIÓN TÉCNICA			VERIFICACIÓN JURÍDICA				PUNTAJE TOTAL ECO+TEC+JUR	OBSERVACIONES
	OFERENTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	SUBTOTAL PUNTAJE ECONOMICO Y TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE (20% - 10% SUBTOTAL)	PUNTAJE TOTAL JURIDICO		
1	CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL	CUMPLE	300	CUMPLE	100	400 -	CUMPLE	-	- 0%	0	400 -	HABILITADO

De acuerdo a las evaluaciones y resultado de revaluaciones realizadas por el Comité Evaluador se recomienda **ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N°SASS-115-2022-HOMIL CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION PEDIATRICA Y DIFERENTES SUPRAESPECIALIDADES, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2022-2026",** por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

Que mediante Acta N°145 y Ponencia N°145 de fecha 17 de noviembre de 2022, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar el informe de previo de la Adjudicación del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD N°SASS-115-2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Directora de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 17 de noviembre de 2022, de acuerdo a las evaluaciones y revaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N°115-2022, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION PEDIATRICA Y DIFERENTES SUPRAESPECIALIDADES, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2022-2026", a la firma CORPORACION DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL,

NIT.901025414-2, REPRESENTANTE LEGAL María Margarita Varela Díaz, CC.22.548.573, por un valor de hasta **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($27.783.088.223) M/CTE.,** IVA excluido, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico estabelecidos dentro del proceso de Selección Abreviada de Servicios de Salud N°115-2022-HOMIL.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Bogotá, D.C., 17 NOV 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central.

Revisó

TC (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector Administrativo
Oficina Asesora Jurídica (e)

Dra. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Maritza Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Abg. María Alexandra Quintero
Abogada Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Abg. Dayris Argote Bayona
Comité Jurídico Evaluador

PD. Yolima González Soler
Comité Económico Evaluador

Dr. Juan Fernando Maldonado
Jefe de la Unidad Médico Quirúrgica
Comité Técnico Evaluador